

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 16 de junio de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	Compra	PREFERENTE
Francos	4,016	6,024
Liras	14,13	---
Dólares	10,95	---
Liras	3,12	---
Franco suizos	254,35	381,52
Reichsmark	---	---
Franco belgas	25,00	---
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	---
Pesos moneda legal	2,60	---
Id. Turismo	---	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos	25,46	---

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material (Cuatro Vientos)

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 8 de julio, a las diez treinta horas, tendrá lugar en la Maestranza Aérea de Madrid el acto de la subasta de una avioneta sin motor y diverso material inútil.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en la tablilla de anuncios del Ministerio del Aire y en dicha Maestranza, a disposición de los interesados.

El gasto de publicidad será a cargo de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 11 de junio de 1949.—
El Capitán Secretario (ilegible)

1.066—O. 1.º 16-6-949

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 5 de julio, a las diez treinta horas, tendrá lugar en la Maestranza Aérea de Madrid el acto de la subasta de material inútil de automóviles y de bicicletas.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el Ministerio del Aire y en dicha Maestranza, a disposición de los interesados.

El gasto de publicidad será a cargo de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 9 de junio de 1949.—
El Capitán Secretario (ilegible).

1.067—O. 1.º 16-6-949

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Comisión de Compras

ANUNCIO DE CONCURSO

El día 12 del próximo mes de julio, a las once horas, se celebrará en los locales que ocupa la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en la calle de Amaniel, número 39, de esta capital, el acto del concurso para la adquisición de los siguientes materiales:

- 2.500 cohetes de señales blancos de foco giratorio.
- 2.500 cohetes de señales rojos de foco giratorio.
- 2.500 cohetes de señales verdes de foco giratorio.
- 1.500 cohetes sibilantes.
- 25.000 cartuchos metálicos calibre 40 foco giratorio, blancos.
- 25.000 cartuchos metálicos calibre 40 foco giratorio rojos.

25.000 cartuchos metálicos calibre 40 foco giratorio, verdes.

15.000 cartuchos metálicos calibre 40 foco giratorio, sibilantes.

Importe total: 1.030.000 de pesetas.

Las especificaciones, pliego de condiciones técnicas y legales de dichos materiales estarán a disposición de los señores concursantes en la expresada Jefatura de Transmisiones todos los días laborables desde las diez hasta las trece horas.

Las proposiciones se admitirán en el momento del concurso de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Diario Oficial» núm. 8).

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don nombre y apellidos del concursante, razón social de la entidad domiciliado en con cédula personal o documentos acreditativos legales, clase y número enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Ya» y «Madrid», de esta localidad, para la adquisición mediante concurso urgente de (dos) cartuchos y cohetes de señales objeto de la proposición, con sus importes y precios unitarios, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se comprometo y obligo con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento y a suministrar a los siguientes precios

Se incluyen los siguientes documentos:

a) Carta de pago número por pesetas que justifican el depósito hecho en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, del 2 por 100 (dos por ciento), según condición cuarta del pliego de condiciones legales.

b) Cédula personal o Pasaporte de extranjero

c) Los demás documentos relacionados en las condiciones legales del pliego.

El que suscribe hace declaración expresa de sujeción a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentran vigentes.

El oferente también indicará el lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social, así como el plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

Madrid, de junio de 1949.
Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército (Madrid).

Madrid, 13 de junio de 1949.—El Coronel Presidente de la Comisión de Compras, Manuel Chueca.

1.072—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Raya Capillo, que últimamente lo tuvo en San Fernando, se le hace saber por medio de la presente, que el día 12 de mayo de 1949 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 398 del año 1948, en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso tercero del artículo tercero de la Ley de 14 de

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

enero de 1929, en relación con el primer artículo cuarto de la misma.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de pesetas 1.980 por contrabando, más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días, hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 12 de mayo de 1949.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno. El Presidente, J. Carbajo.

1.396—O.

Desconociéndose el actual domicilio de José Zapa Atienza, que últimamente lo tuvo en Pinos Puente, se le hace saber por medio de la presente, que el día 12 de mayo de 1949 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 398 del año 1948, en el que apa-

rece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso, tercero del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el primero del artículo cuarto de la misma.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de pesetas 1.980, por contrabando, más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días, hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 8 de junio de 1949.—El Secretario de la Junta, José Ramirez.—Visto bueno, el Presidente, J. Carbajo.

1.395—O.

GRANADA

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don José Martínez Hitos, que últimamente lo tuvo en Dúrcal, se le hace saber, por medio de la presente, que por este Jurado se le sigue el expediente número 171 de 1949, por contribución de Usos y Consumos, concepto Jabón y motivo falta de presentación de la declaración del cuarto trimestre de 1948; concediéndosele un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para ver dicho expediente, por sí o por medio de representante legal; transcurrido el cual, dispondrá de otros diez para formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Granada, 3 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

1.398—O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio Moreno Marin, que últimamente lo tuvo en Churriana, se le hace saber, por medio de la presente, que por este Jurado se le sigue el expediente número 149 de 1949, por contribución de Usos y Consumos, concepto Hilados y motivo falta de presentación de la declaración del cuarto trimestre de 1948; concediéndosele un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para ver dicho expediente, por sí o por medio de representante legal; transcurrido el cual, dispondrá de otros diez para formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Granada, 3 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

1.399—O.

Desconociéndose el actual domicilio de don José María Pérez Inigo, que últimamente lo tuvo en Churriana, se le hace saber, por medio de la presente, que por este Jurado se le sigue el expediente número 143 de 1949, por contribución de Usos y Consumos, concepto Hilados y motivo falta de presentación de la declaración del cuarto trimestre de 1948; concediéndosele un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para ver dicho expediente, por sí o por medio de representante legal; transcurrido el cual, dispondrá de otros diez para formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Granada, 3 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

1.400—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Auxiliar de Construcciones Industriales y Comerciales, S. A.» Londres, 171, bajos, Barcelona.

Objeto de la industria: Instalar en San Andrés de la Barca dos hornos discontinuos de 50 metros cúbicos de capacidad cada uno de ellos.

Producción: 1.000.000 de piezas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.133—O.

Peticionario: «Motorhispania, S. A.» Borrell, 212-216, Barcelona.

Objeto de la petición: Fabricación de motocicletas.

Producción: 2.000 unidades anuales entre los tipos 65 y 250 centímetros cúbicos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.134—O.

Peticionario: Don José Bonet Vilaro. Arrabal, 14, San Martín Sascorts.

Objeto de la petición: Instalar una panadería.

Producción: 200 kilogramos diarios de pan con harina, propiedad de los productores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.139—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Braulio Nárbon Bartoli, Sol, 69, Badaiona.

Objeto de la ampliación: Instalar tres prensas de 3, 5 y 10 toneladas en la industria de cerrajería.

Producción: Solicita la autorización únicamente para realizar reparaciones de cerrajería.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.135—O.

Peticionario: «Altisen Hermanos». Nuestra Señora de los Angeles, 85, Tarrasa.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de tintorería en una industria de aprestos y acabados.

Producción: 1.300 kilogramos mensuales de tejidos de lana y mezclas, que hasta ahora eran entregadas a teñir a otros industriales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.136—O.

Peticionario: «Vibroland, S. A.», carretera de Mataró, letra B, San Adrián del Besós.

Objeto de la instalación: Fabricación de elementos constructivos de hormigón armado vibrado.

Producción: Al día 700 metros lineales de vigas armadas, 5 cuchillos de 12 metros, 30 metros lineales de tubo y 210 metros lineales de postes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.138—O.

Peticionario: Don Miguel Gasay Coll. Molas, 30, Mataró.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de géneros de punto para la elaboración de prendas interiores tipo afelpado.

Producción: Se ampliará en 10.400 docenas de unidades al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 1 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.132—O.

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Tobaruela Pozo.

Domicilio: Begijar, Ramón y Cajal, 7.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo de verano en Iberos, calle de la Virgen de los Remedios.

Producción: Películas a proyectar por temporada, 150.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado y debidamente reintegrados, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 7 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 3.137—O.

L E O N

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Angel Almuzar.

Domicilio: Villamañán.

Objeto: Construcción de un centro de transformación de 25 KVA y 16.500/220-127 voltios y ramal de empalme a la general para suministrar a varios motores de riego.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 3 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 1.408—O.

Peticionarios: Don Jesús Gigosos y don Celso García.

Domicilio: Fresno de la Vega.

Objeto: Construir un centro de transformación de 6 KVA, y línea de conexión de 150 metros 16.500 voltios, para dar servicio a motores de riego.

Se utilizarán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 10 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 1.409—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

A L C O Y

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Aznar, Rodes y Albero, Sociedad Anónima», plaza Gonzalo Cantó, núm. 2, Alcoy.

Objeto: Instalar en su taller de construcción de maquinaria: Dos tornos paralelos rápidos, una cepilladora-puente, una grúa y un equipo de soldadura eléctrica de 8 KW.

Producción: Maquinaria agrícola por valor de 203.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 31 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo. 1.394—O.

ESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don José Císcar Climent, Baleario del Molinell, Molinell.

Objeto: Instalar una estación transformadora de 5 KVA, para servicio de alumbrado en el Baleario.

*Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56, Alcoy.

Alcoy, 31 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo. 1.393—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LUGO

La ilustrísima Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales, por Orden de 24 de mayo próximo pasado ha resuelto aprobar el concurso celebrado en esta Jefatura para cubrir 40 plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, para ir ocupando las vacantes que se vayan produciendo en la plantilla de esta provincia, concediéndoles el derecho a ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado cuando se produzcan las vacantes por el orden que figuran en la relación que a continuación se expresa:

Relación de Aspirantes en expectativa de ingreso

1. Segundo Fernández Fernández.
2. José González Martínez.
3. Guillermo Agustín Vázquez Forján.
4. Víctor Manuel Vivero Gandoy.
5. José Riveiro Sal.
6. Moisés Fernández Piñero.
7. Perfecto Lamas Cendán.
8. Jesús López López.
9. Jesús Riveiro Alvarez.
10. Miguel Gallego Alvarez.
11. Jesús García Portomeña.
12. Antonio Fernández Rocha.
13. Jesús González Gallo.
14. Ildefonso Losada Díaz.
15. José M.^a Abelaíras López.
16. Francisco Rocamonde Bascuas.
17. Ezequiel López Castiñeira.
18. Jesús Barrera Cid.
19. Ramiro Besteiro Arias.
20. Jesús Neira Pérez.
21. Pedro Fojo Barcia.
22. José Martínez Díaz.
23. Manuel Carril Vilaro.
24. José Martínez Rego.
25. Andrés Bello Trelles.
26. Jesús Gayoso Basanta.
27. Manuel Núñez Barreira.
28. Manuel López Ferreiros.
29. José García Penela.
30. Aquilino Maseda López.
31. José Ares Pereira.
32. Leovigildo López Pérez.
33. Celso Vega Gómez.
34. Manuel Vázquez Losada.
35. Emilio González Lence.
36. Luis Núñez López.
37. José Arias Díaz.
38. Aurelio Navia López.
39. Segundo Varela García.
40. Manuel López Fernández.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que prescribe el artículo octavo del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943.

Lugo, 8 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1.404—O.

La Ilma. Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por Orden de 24 de mayo próximo pasado, ha resuelto aprobar el concurso celebrado en esta Jefatura para la provisión de dos plazas vacantes y diez de aspirantes en la clase de Capataces del Cuerpo de Camineros del Estado, pertenecientes a la plantilla de esta provincia, concediendo a los dos

primeros el derecho a ocupar las plazas vacantes, quedando los otros diez como aspirantes, cuyo ingreso tendrá lugar en las vacantes que hayan de producirse, por el orden que a continuación se expresan:

1. Angel Guerreiro Paz.
2. Elias Ramudo Blanco.
3. José Pérez Pereira.
4. Pedro Fernández Fernández.
5. Arturo Folgueira Seivane.
6. Luis Parguñá Sanjurjo.
7. Antonio García Portomeña.
8. Pedro Teijeiro Bermúdez.
9. Manuel Rielo Peña.
10. Manuel Gesto Armesto.
11. Antonio Sánchez López.
12. Manuel Lombardero Fórneas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 8.º del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943.

Lugo, 8 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, César Conti. 1.403—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Departamento Eléctrico

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la adquisición de poleas de eje, con arreglo a los pliegos de condiciones que pueden ser examinados en la Secretaría del Departamento Eléctrico (calle de San Cosme y San Damián, 1, planta tercera (Madrid).

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado y lacrado en la citada Secretaría antes de las once horas del día 8 de julio de 1949, y serán abiertos el mismo día, a las doce horas, cuyo acto pueden presenciar los concursantes o sus representantes acreditados.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso, así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1949.

3.189—P.

ANUNCIOS PARTICULARES

LA EQUITATIVA HISPANO AMERICANA, COMPANIA ESPAÑOLA ANONIMA DE REASEGUROS

Calle Pedro Muñoz Seca, 4

Por el presente, y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía para la aprobación en su caso del Balance correspondiente al ejercicio social de 1948 y cuentas anejas, la que tendrá lugar en su domicilio, calle de Pedro Muñoz Seca, número 4, de esta capital, el día 30 de junio del corriente, a las doce treinta horas.

Madrid, 14 de junio de 1949.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Manuel Gasset Dorado.

3.195—P.

SOCIEDAD IBERICA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

Por el presente, y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para proceder a la aprobación, en su caso, del Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio social del año 1948, la que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle de Pedro Muñoz Seca, número 4, en esta capital, el día 30 de junio del corriente, a las once de la mañana.

Madrid, 14 de junio de 1949.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Manuel Gasset Dorado.

3.196—P.

A C T I V O		ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	TOTAL Pesetas	P A S I V O		ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	TOTAL Pesetas
RAMO DE ROBO									
Reservas técnicas a cargo del reasegurador		578.823,12	102.072,58	675.895,70	RAMO DE RIESGOS VARIOS				
DEUDORES DIVERSOS:									
Saldo de la cuenta con las Compañías coaseguradoras		2.078,10	»	2.078,10	Reserva de riesgos en curso por seguros directos		129.976,54		129.976,54
Saldo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras		568.543,79	89.393,86	657.937,65	Reserva de riesgos en curso por reaseguros aceptados		103.518,82		103.518,82
Depósitos en poder de las Compañías cedentes		17.415,78	39.603,51	57.019,29	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros		233.495,36	»	233.495,36
Primas vencidas pendientes de cobro		219.709,23	122.877,11	342.586,34	ACREEDORES DIVERSOS:				
RAMO DE RIESGOS VARIOS									
Reservas técnicas a cargo del reasegurador		130.649,72	»	130.649,72	Saldo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras		29.673,19	»	29.673,19
DEUDORES DIVERSOS:									
Saldo de la cuenta con las Compañías coaseguradoras		88,45	»	88,45	Saldo de la cuenta con las Compañías cedentes		124.026,62	»	124.026,62
Depósitos en poder de las Compañías cedentes		13.563,08	»	13.563,08	de Cinematografía		74.448,24	»	74.448,24
Primas vencidas pendientes de cobro		32.113,50	»	32.113,50	SALDO DE PERDIDAS Y GANANCIAS				
RAMO DE RIESGOS VARIOS									
Reservas técnicas a cargo del reasegurador		88,45	»	88,45	Suma destinada para atenciones estatutarias		897.267,37		897.267,37
DEUDORES DIVERSOS:									
Saldo de la cuenta con las Compañías coaseguradoras		13.563,08	»	13.563,08	Suma destinada a la Reserva de previsión		2.000.000,—		2.000.000,—
Primas vencidas pendientes de cobro		32.113,50	»	32.113,50	Suma destinada a la Reserva para amortización del valor de los inmuebles España		2.003.655,—		2.003.655,—
RAMO DE RIESGOS VARIOS									
Reservas técnicas a cargo del reasegurador		6.750.000,—	»	6.750.000,—	Dividendo de 75 pesetas por acción para 90.000 acciones		6.750.000,—		6.750.000,—
DEUDORES DIVERSOS:									
Saldo de la cuenta con las Compañías coaseguradoras		1.164.734,72	»	1.164.734,72	Participación del personal		1.164.734,72		1.164.734,72
Depósitos en poder de las Compañías cedentes		2.003.068,75	»	2.003.068,75	Remanente para 1949		2.003.068,75		2.003.068,75
RAMO DE RIESGOS VARIOS									
Reservas técnicas a cargo del reasegurador		14.818.665,84	»	14.818.665,84	TOTAL				
DEUDORES DIVERSOS:									
Saldo de la cuenta con las Compañías coaseguradoras		550.602.379,99	92.986.241,60	643.588.621,59	TOTAL				
Depósitos en poder de las Compañías cedentes		2.003.068,75	»	2.003.068,75	TOTAL				
Primas vencidas pendientes de cobro		32.113,50	»	32.113,50	TOTAL				

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1948

D E B E		Pesetas	H A B E E		Pesetas
Comisiones de Banca		109.404,—	Remanente del ejercicio 1947		2.000.560,52
Impuesto de negociación de acciones en España		629.283,81	Saldo acreedor del Ramo de Incendios		8.746.481,35
Idem de circulación de acciones en Francia		221.691,30	Idem id. del Ramo de Vida		3.010.770,35
Amortización del valor de los inmuebles		»	Idem id. del Ramo de Accidentes		4.959.704,71
Depreciación de la Cartera de Valores		»	Idem id. del Ramo de Transportes		3.109.931,28
Pérdidas varias		»	Idem id. del Ramo de Robo		314.573,14
Reserva especial de 10 por 100 (Extranjero)		»	Idem id. del Ramo de Riesgos Varios		72.719,81
Provisión para contribuciones por liquidar		»	PRODUCTO DE LOS FONDOS INVERTIDOS		
Idem id. a la reserva de previsión		»	Cupones y dividendos de los valores en Cartera		826.115,28
Idem id. para amortización del valor de los inmuebles España		»	Beneficio en realización de valores		63.641,68
Dividendo de pesetas 75 por acción para 90.000 acciones		897.267,37	Intereses de préstamos hipotecarios		924.731,37
Participación del personal		2.000.000,—	Idem en cuentas corrientes		80.863,58
Remanente para 1949		2.003.068,75	Renta de la propiedad inrfructible no afecta a reservas		32.360,01
TOTAL		520.218.377,68	Cupones y dividendos de los valores en Cartera		33.748,39
TOTAL		520.218.377,68	Intereses en cuentas corrientes		2.757,99
TOTAL		520.218.377,68	TOTAL		

«ORION», COMPANIA NAVIERA, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales en su artículo 21, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, plaza de las Cortes, 8, Madrid, el próximo día 30 de junio, a las siete de la tarde.

Serán objeto de deliberación y resolución en esta Junta la Memoria, Balance y propuesta de reparto de beneficios de 1948.

Para ejercitar el derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en el artículo 23 y siguientes de los Estatutos.

Madrid, 13 de junio de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.192—P.

TELEDINAMICA TUROLENSE, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de julio próximo en el domicilio social, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre adquisición de nuevo aprovechamiento hidroeléctrico.
- 2.º Ampliación de capital social.
- 3.º Ampliación de Consejo.
- 4.º Modificación de Estatutos sociales; y
- 5.º Ruegos y preguntas.

Teledinámica Turolense, S. A.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Figueroa y Alonso Martínez.
3.187—P.

GUADALAVIAR, S. A.

En cumplimiento de los preceptos estatutarios, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Moreto, número 10, 2.º.

Madrid, 13 de junio de 1949.—El Secretario-gerente, José Torán Peláez.
3.186—P.

AGUINACO ANONIMA

La Sociedad «Aguinaco Anónima» celebrará Junta general ordinaria el día 30 del corriente, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Génova, 17.

Madrid, 14 de junio de 1949.—El Secretario, Eduardo de Aguinaco del Barrio.
3.184—P.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 30 de junio corriente, a las doce de la mañana, en el Circulo de la Union Mercantil, José Antonio, 24, y para, en su caso, en segunda y tercera convocatoria, a las doce y media y una, respectivamente, del mismo día, y en idéntico lugar.

Las cuentas, balance y Memoria estarán de manifiesto en la oficina central de la Compañía desde el día 22 del corriente, para examen de los señores accionistas.

El derecho de asistencia y voto en la Junta general, así como el de representación, se ejercerá de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 18 y 19 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas que la soliciten, en el domicilio social, Alcalá, 21, antes del día 27 de junio, con arreglo al artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 11 de junio de 1949.—El Secretario general.
2.210—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****ASTORGA****EDICTO**

El Juez de Astorga hace saber: Que instruye expediente sobre declaración de ausencia de don Francisco García Alonso, que se ausentó de su pueblo natal el mes de mayo de mil novecientos treinta y cinco con dirección a Barranquilla (Colombia), sin que haya vuelto a tenerse noticias de su paradero.

Dado en Astorga a 21 de mayo de 1949. El Secretario (ilegible).

1.272—A. J. y 2.ª 16-6-949

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES**5.305**

CASTELLON DUACAL, Angeles; hija de Agustín y de Elena, de veinticuatro años, soltera, sus labores, natural y vecina de Málaga, domiciliada últimamente en Arroyo del Cuarto, 83; procesada en sumario 373 de 1947 por hurto.

URBANO TRUJILLO, Simón; hijo de Simón y de Josefa, de dieciocho años, soltero, encuadernador, natural y vecino de Málaga, domiciliado últimamente en Mercado de la plaza de Montes; procesado en sumario 253 de 1946, sobre hurtos.

UN TAL Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Málaga; procesado en sumario 196 de 1949, sobre robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de los de Málaga para ser reducidos a prisión.—4761, 4762 y 4833.

5.306

MIRANDA ESPEJO, José; de treinta y siete años, hijo de Manuel y de Virtudes, casado, albañil, natural y vecino de Martos, domiciliado últimamente en Puertollano, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 36 de 1949 por abandono de familia.

ZAMORA PEREZ (a) Algarinejo, Francisco; de treinta y siete años, hijo de Javier y de Carmen, casado, del campo, natural de Algarinejo (Granada), vecino de Martos (Jaén);

PULIDO CHAMORRO, José; de veintiocho años, hijo de José y de Matilde, casado, del campo, natural y vecino de Martos; procesados en sumario 69 de 1948 por hurto.

ZAMORA PEREZ, Francisco; de treinta y ocho años, hijo de Javier y Carmen, casado, del campo, natural de Algarinejo y vecino de Martos;

PULIDO CHAMORRO, José; de veintiocho años, hijo de José y Matilde, casado, agricultor, natural y vecino de Martos; procesados en sumario 112 de 1948, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos con objeto de constituirse en prisión. 4736, 4739, y 4764.

5.307

MENDEZ RUIZ, Juan Antonio; de cuarenta años, trapero, casado con Catalina Galera, hijo de Basilio y de Rosalía, natural de Carbonera (Almería), vecino de esta ciudad, calle Montserrat, 13, bajos, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 59 de 1948, sobre robo.

BRUNET CASAJUANA, José; natural de Manresa (Barcelona), casado, jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Salvador y de Madrona, domiciliado últimamente en San Fructuoso de Bages, San Benito, 15; procesado en sumario 162 de 1940, por hurto.

FERNANDEZ MARTINEZ, Pedro; natural de Serón (Almería), soltero, peón de albañil, de veintisiete años, hijo de Juan y de Jeronima, domiciliado últimamente en Manresa, Miel, 23, 1.º; procesado en sumario 154 de 1943, por robo.

ANGLARILL FORNELLS, Francisco; hijo de Pedro y Josefa, natural de Manresa (Barcelona), soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Manresa, paseo del Río, Estación Manresa Río; procesado en sumario 8 de 1946, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.—4711 a 4713 y 4834.

5.308

GONZALEZ GARCIA, Angel Ramón; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Daimiel y vecino de Manzanares, jornalero, domiciliado últimamente en desconocido paradero; procesado en causa 61 de 1941, por hurto.

SANCHEZ-MIGALLON ABELLAN, Antonio; de veinticinco años, hijo de Blas y de Ramona, natural y vecino de Manzanares, jornalero, domiciliado últimamente en dicha ciudad, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 27 de 1946, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares, sito en el edificio del Ayuntamiento, para ser constituido en prisión.—4714 y 4737.

5.309

OCAÑA GARCIA, Miguel; de veintinueve años, casado, leñador, hijo de Gregorio y de Isabel, natural de Vélez Rubio, vecino de Murcia, domiciliado en la Alberca, Cuevas del Valle; procesado en sumario 28 de 1946, sobre hurtos.

ALVENTOSA UREÑA (a) Moreno, Vicente, de veinticuatro años, hijo de José María y de Remedios, soltero, albañil, natural y vecino de Játiva, domiciliado en la calle de San Joaquín, 17; procesado en sumario 84 de 1947, sobre hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Mula para constituirse en prisión.—4835 y 4836.

5.310

RAMON PARDO, Manuel; natural de Pacheco, casado, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Rosario, domiciliado últimamente en Los Alcazares, Espejo, 62; procesado en causa 327 de 1948, por abandono de familia.

SANCHEZ ORTIZ, Andrés; natural de Granada, casado, carpintero, de sesenta y seis años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, 81, procesado en causa 153 de 1948, por hurto.

PEÑA VAQUERO, Pablo; soltero, pintor, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Sevilla, en Macasta, 32; procesado en causa 225 de 1947, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia, para constituirse en prisión.—4786 a 4798.

5.311

HERNANDEZ GONZALEZ, Arturo; de veintinueve años, soltero, médico, hijo

de Prisciliano y de Remedios, natural de Campo de Ledesma (Salamanca); procesado en sumario 32 de 1947, por estafa.

MALMIERCA CASTANEDA, Manuel; de treinta y cinco años, casado, comerciante, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Galindo y Pera Huy (Salamanca), domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 32 de 1947, por estafa;

HERVIA HERRERO, Manuel; de diecinueve años de edad, hijo de Cecilio y de Asunción, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, San Román. La Torre, 48; procesado en sumario 100 de 1948, por robo.

FRAILE RUIZ, Julio; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Angel y de Antonia, natural de Suances (Santander), domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 100 de 1945, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 5, Santander, o cárcel del partido, a constituirse en prisión.—4743, 4744, 4765 y 4802.

RODRIGUEZ H. L. GUERA, Argimiro; cuyas demás circunstancias se ignoran y que estuvo domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, 40; procesado en causa 453 de 1946, por falsedad;

TRIAS BELTRAN, Francisco; de veintinueve años, natural de Barcelona, hijo de Bartolomé y de Ana, casado, agente comercial y que estuvo domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balmes, 188; procesado en sumario 612 de 1946, por infracción en materia de Abastos;

FERNANDEZ ZUECO, José; natural de Calasparra, de veinticinco años, hijo de Juan y de Brigida, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Silveira, 20; procesado en causa 453 de 1946, por falsedad.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1 para constituirse en prisión.—4.660 a 4.662.

UN SUJETO apodado «El Vasco»; de unos cuarenta años, estatura regular, delgado y moreno, amante de María (a) «La Peque», que vive en Ruavieja, 13; procesado en causa 163 de 1949, por robo;

ARANSUBIA BARRIO, Antonio; de veintiséis años, natural de Logroño, hijo de Urbano y de Agapita, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa 42 de 1949, por robo;

SAEZ SANTA CRUZ, Julio; de veintitún años, natural de Santo Domingo de la Calzada, hijo de Faustino y de Benita, domiciliado en Logroño; procesado en causa 158 de 1949, por robo;

FERNANDEZ RUIZ, Vicenta; conocida por «La Chata», natural de Oyon (Alava), hija de Angel y de Avelina, domiciliada en Logroño; procesada en causa 158 de 1949, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—4.552, 4.562, 4.656 y 4.657.

CORDOBA, Diego; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en causa 138 de 1949, por robo;

RUBIO ESTEBAN, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Guarromán y de estos vecinos en ignorado paradero; procesado en causa 5 de 1943, por daños.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión.—4.654 y 4.655.

GUTIERREZ SANTIAGO (a) «Perejiles», Antonio; de cuarenta y ocho años, hijo de Manuel y Patrocinio, casado, del

campo, natural y vecino de Torredonjimeno, domiciliado últimamente en Villanueva de Córdoba; y

GUTIERREZ GOMEZ (a) «Perejiles», Manuel; de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Francisca, soltero, del campo, natural de Escañuela, domiciliado últimamente en Villanueva de Córdoba; procesados en sumario 112 de 1940, por robo; y

SEVILLA VILLEN, Miguel; de diecinueve años, hijo de Tomás y de Florencia, soltero, del campo, al parecer natural y vecino de Locubín; procesado en sumario 9 de 1949, por apropiación indebida. Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos para constituirse en prisión.—4.528 y 4.682.

DIAZ DE SANTOS, Jerónimo; cuya edad y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valseca, 7; procesado en sumario 63 de 1949, por estafa;

MASDIVAL MARE, Ramón; de treinta y dos años, soltero, hijo de Joaquín y de Ramona, natural y vecino de Canet de Mar (Barcelona), calle Lladoners, 40, del comercio, con instrucción, que el día 15 del actual se fugó del Depósito Municipal de Igualada, donde estaba preso a disposición de este Juzgado de Instrucción de Mataró; procesado en sumario 125 de 1948, por falsedad y estafa; y

MARRON VELAZQUEZ, Elias; de treinta y dos años, soltero, hijo de José y de Florentina, natural de Soto de los Infantes (Oviedo), jornalero, con instrucción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Castaños, 8; procesado en sumario 130 de 1947, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambla del Generalísimo Franco, 32, para constituirse en prisión.—4.557, 4.558 y 4.560.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

5.317

En el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 51 de 1948, sobre asesinato, se ha acordado ofrecer las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los padres o, en su defecto, a los familiares desconocidos del perjudicado, Julián Díaz Catena, de veinticinco años, soltero, hijo de Antonio y de María, natural de Villarrobledo (Albacete), sin profesión ni domicilio fijo.

Caspe, 30 de mayo de 1949.—De orden de Su Señoría, el Secretario judicial, Eduardo Martínez.—4.820.

5.318

Don José Manuel Guerrero Ferrer, Juez comarcal de esta ciudad en funciones de Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruego y encarga a todas las autoridades judiciales, militares y gubernativas se proceda a la busca y ocupación de dos mulas de las señas siguientes: una de ellas, torda clara, alzada sobre la marca, de unos diez años y con lunares claros en el costillar izquierdo y otros menos pronunciados en el derecho, y la otra es de pelo blanco, de unos diecisiete años, alzada sobre la marca, sin señas particulares, y ambas de raza del país, las cuales fueron sustraídas en la noche del trece al catorce del pasado mes de enero a Pedro Navarro Masegosa, del cortijo denominado «El Salado», del término de esta ciudad, procediéndose asimismo a la busca y detención del autor o autores del hecho, como asimismo de la persona en cuyo poder se encuentren cachas caballerías, las que, de ser ocupadas, serán puestas a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado por

proveído de este día en el sumario que se instruye con el número 6 del año actual, por robo.

Dado en Huescar a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Manuel Guerrero.—El Secretario, Fulgencio Navarro.—4.825.

5.319

Don Sixto López Juez de Instrucción de esta villa de Hervas y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se expresan, propiedad de don Eduardo Cid Sánchez-Matas, sustraídas la noche del 14 al 15 de los corrientes en la majada de la finca denominada «Cabezaolid Alto», término de Jarilla, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 43 de 1949, por delito de hurto.

Dado en Hervas a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Sixto López.—El Secretario (ilegible).

Semovientes sustraídos:

Dos cerdos como de cinco arrobas, las dos orejas hendidas al medio, hierro E en costillares derechos.—4.862

5.320

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Instrucción de la villa de Quintanar de la Orden y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 30 del año 1949, por delito de robo, contra el procesado Bautista Sanchez-Mellado Carramolino, vecino de Campo de Criptana, se ha acordado citar y emplazar al dueño de quince botellas de anís y cuatro de coñac, hasta la fecha desconocido, y que han sido sustraídas por referido procesado, con las siguientes etiquetas: «Destilado especial, Gran Anís, La Garza Real (Villarreal) destilería de licores, Manuel Gil Esteve, Criptana (Ciudad Real), que fueron vendidas en el pueblo de Miguel Esteban, de este partido, en el mes de enero del año actual, por indicado inculcado, a Francisco Yébenes Muñoz, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración por los hechos y ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Quintanar de la Orden, 6 de junio de 1949.—El Juez, Juan Murcia.—El Secretario, P. H. (ilegible).—5021.

5.321

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, en el sumario que instruye bajo el número 82 de 1949, sobre muerte de Andrés Albornoz González y Marcial Escolar Bartolomé, cuyos cadáveres fueron hallados en el kilómetro 23 de la carretera general de La Coruña, término de Las Rozas, en la mañana del día 23 de mayo último, inmediatos a una bicicleta y motocicleta, presumiéndose fueron arrollados por otro vehículo, llama a cuantas personas puedan dar noticia del referido hecho, a fin de que lo verifiquen compareciendo ante este Juzgado en el término de diez días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiera lugar.

San Lorenzo del Escorial, 8 de junio de 1949.—El Juez de Instrucción interino, Fernando Agulló.—El Secretario, Federico Oreilana.—5.024.